



Para aplicar a esta consultoría, por favor ingresa a www.profonanpe.org.pe/convocatorias y completa el respectivo formulario.

MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍAS INDIVIDUALES

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	SERVICIO DE MIGRACIÓN DE DATOS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE BRINDAN SOPORTE A LOS SISTEMAS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL SINIA/ONIA, SIAR Y SIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO GEF AGROBIODIVERSIDAD Y EL SINIA.
PROYECTO SOLICITANTE	Proyecto GEF AGROBIODIVERSIDAD
PRESUPUESTO	S/35, 490.00
LUGAR DE SERVICIO	Sede del consultor, ya que el trabajo se hará de forma virtual en el cloud.
DURACIÓN	5 meses
CADENA DE GASTO A AFECTAR	079050030UG2503010113003

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

- Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).
- El año 2019 se inició a la ejecución del Proyecto: "Gestión sostenible de la Agrobiodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables en la región Andina del Perú a través del enfoque de Sistemas importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)". El cual tiene por objetivo conservar in situ y usar de manera sostenible la Agrobiodiversidad (ABD) de importancia global a través de la preservación de sistemas de agricultura tradicional, la gestión integrada de los bosques, de los recursos de la tierra y del mantenimiento de los servicios ecosistémicos.
- Actualmente, esta ABD y los ecosistemas del cual depende son amenazados por una combinación de factores como la introducción de agricultura intensiva, de nuevas variedades de cultivos y la asignación y ocupación de espacios territoriales para actividades que afectan severamente la ABD y los ecosistemas, a lo que se suman los cambios demográficos, la degradación ambiental, plagas, enfermedades y el cambio climático.
- El Proyecto trabaja directamente en 5 localidades objetivo, abarca 13 distritos de 5 departamentos: Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancavelica y Puno y creará condiciones para la réplica de resultados en los Andes Peruanos.

- Estos 05 departamentos son cuentan con su Autoridad Ambiental Regional que son unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales, cuyo objetivo es planificar, promover, coordinar, normar, sancionar y supervisar las acciones orientadas a la protección ambiental y contribuir a la conservación del patrimonio natural.
- Actualmente, esta ABD y los ecosistemas del cual depende son amenazados por una combinación de factores como la introducción de agricultura intensiva, de nuevas variedades de cultivos y la asignación y ocupación de espacios territoriales para actividades que afectan severamente la ABD y los ecosistemas, a lo que se suman los cambios demográficos, la degradación ambiental, plagas, enfermedades y el cambio climático.
- En el marco de la implementación de los Sistemas Regionales de Gestión Ambiental (SRGA), las Autoridades Ambientales Regionales han venido implementado Sistemas de Información Ambiental Regional como nodos del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). Para ello cuentan con plataformas digitales con información ambiental de sus respectivos ámbitos, sin embargo, el servicio de información brindado a sus ciudadanos es inadecuado siendo necesario establecer un nuevo marco e gestión de información con el soporte del MINAM.
- En ese sentido como parte de las necesidades identificadas para fortalecer los SIAR en los 5 gobiernos regionales en el que involucra al proyecto GEF-AGROBIODIVERSIDAD se viene trabajando en la implementación de una nueva plataforma digital de información ambiental para el SINIA, que brinde soporte a los Sistemas de Información Ambiental Regional (SIAR) de estas 5 regiones del país, así como al portal web del SINIA, al Observatorio Nacional de Investigación Ambiental (ONIA) y los Sistemas de Información Ambiental Local (SIAL), esta nueva plataforma contempla mejoras de solución dando respuestas a los múltiples requerimientos identificados en las etapas de implementación de este servicio.
- La consultoría debe permitir al proyecto la migración de información de los portales identificados y actualizados a la última versión CMS Drupal y Base de Datos que se definan dentro de los requerimientos por la parte usuaria (MINAM y Gobierno Regional de Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancavelica y Puno).

2. Justificación

El presente servicio tiene por finalidad ejecutar parte de las propuestas obtenidas como resultado del segundo entregable del desarrollo del servicio “Diagnóstico y soporte técnico informático especializado para conocer la situación de los servicios informáticos de los GORES en el marco del proyecto GEF – Agrobiodiversidad y el SINIA”.

El citado servicio permitirá un análisis, extracción, transformación y carga de datos de información ambiental de todos los orígenes de datos identificados que registraron información de los portales de los Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), Observatorio Nacional de Investigación Ambiental (ONIA) y los Sistemas de Información Ambiental Regional (Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancavelica y Puno).

En el marco del Sistema Nacional de Información Ambiental, se cuenta con la plataforma digital del SINIA el cual gestiona información del tipo Documental, Estadística y geoespacial este se desarrolla con la finalidad de servir como herramienta de apoyo a la implementación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Es un instrumento de Gestión Ambiental señalado en la Ley N° 28611 (Ley General del Ambiente) que promueve la consolidación de la información ambiental de los distintos organismos públicos y

privados, conformado actualmente por la Autoridad Nacional, Autoridades Regionales y Autoridades Locales.

El Sistema de Información Ambiental Regional – SIAR, constituye una red de integración tecnológica, institucional y humana que facilita la sistematización, acceso y distribución de la información ambiental en el ámbito territorial de las Regiones, así como el uso e intercambio de esta como soporte a los procesos de toma de decisiones y de la gestión ambiental.

3. Base Legal

- a) Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- b) Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- c) Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto
- d) Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- e) Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley de Gobierno Digital.
- f) Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, Aprobación del reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales.
- g) Decreto Supremo N° 022-2021-MINAM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio del Ambiente – MINAM, literal a, señala en su artículo 119 que es función de la Dirección de Información, Investigación e Innovación Ambiental, administrar el Sistema Nacional de Información Ambiental, en coordinación con las entidades competentes y en el literal c, brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales en el establecimiento y operación de sistemas de información ambiental articulados al SINIA.

4. Objetivos

Objetivo general

Implementar un proceso de migración de las bases de datos que se encuentran en la plataforma Drupal instaladas en el MINAM y los gobiernos regionales, priorizando las bases de datos de los 5 SIARs comprendidos en el marco del proyecto GEF-Agrobiodiversidad (Cusco, Puno, Arequipa, Apurímac y Huancavelica), SINIA y ONIA, así como las Bases de Datos alternas de otros SIARs/SIALs que figuran en el anexo 1 de este documento.

Objetivos específicos

- a. Identificar y analizar los orígenes de datos en materia de información Ambiental (Estadística, Documental y geoespacial) de los portales y servicios de información descritos en el anexo N° 01 para el proceso de migración a la nueva plataforma habilitada por el MINAM.
- b. Extraer y adecuar las estructuras de datos, metadatos y taxonomías de los portales del SINIA, ONIA, SIARS y SIALS identificados para la migración a la nueva plataforma digital del SINIA.

- c. Migrar y validar los datos, metadatos y taxonomías de los portales del SINIA, ONIA, SIARS y SIALS en la nueva plataforma digital del SINIA.
- d. Elaborar la documentación técnica pertinente en base a los requerimientos solicitados por el proyecto, la OGTI del MINAM y Gobiernos regionales Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancavelica y Puno, así como acompañar en el proceso de pase a producción de los portales Drupal implementados y de las bases de datos con información identificadas en esta primera etapa de ejecución de los servicios.

5. Metodología de trabajo

Si bien la propuesta metodológica concreta y las correspondientes técnicas de obtención de información serán elaboradas y presentadas por el proveedor adjudicado, se espera que dentro de esa propuesta se incluyan al menos los siguientes procedimientos (sin perjuicio de aquellas que considere necesarias para la obtención de los resultados de esta consultoría):

- a. El postor adjudicado deberá establecer al menos 03 reuniones de trabajo con los actores vinculados con el proceso de migración de los contenidos de los portales identificados y desarrollará el plan de migración de datos, para ello se podrá realizar en el entorno de desarrollo (Cloud Computing) proporcionado por el proyecto GEF.
- b. El MINAM y los Gobiernos Regionales harán entrega al postor adjudicado los contenidos de los portales alojados en los servidores del MINAM y Gobiernos Regionales/Locales, sin embargo, es necesario señalar que esta información es propiedad del MINAM y los gobiernos regionales quedando prohibido su utilización para fines distintos a los establecidos en el presente servicio.
- c. El MINAM y los gobiernos regionales de ser necesario habilitarán un ambiente de trabajo (virtual) en sus servidores para el desarrollo de las pruebas y revisiones finales como resultado del proceso de migración.
- d. Como parte del proceso de migración de contenidos, el postor adjudicado deberá ceñirse a las directrices para repositorios institucionales aprobados en el marco de la Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y así como los lineamientos y esquemas de metadatos elaborados por el MINAM en el marco del SINIA.
- e. La versión final de migración de datos de la plataforma DRUPAL del MINAM (SINIA/ONIA, SIARs y SIARs), deberá contar con una opinión técnica favorable del MINAM y posterior aprobación de los gobiernos regionales (Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancavelica y Puno) previo a su implementación.

6. Actividades a realizar

Para el cumplimiento de la presente consultoría se deberán desarrollar las siguientes actividades:

Objetivos y Actividades	Actividades
a. Identificar y analizar los orígenes de datos en materia de información Ambiental (Estadística,	1. Identificar y priorizar las fuentes de datos a migrar de la actual plataforma DRUPAL (versión 7) del MINAM y gobiernos regionales (BD, sistemas, aplicaciones, archivos) que contengan mayor

Documental y geoespacial) para el proceso de migración a la nueva plataforma habilitada por el MINAM.

información ambiental, como por ejemplo de los SIARs de las regiones Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancavelica y Puno y que deben ser migrados a la nueva plataforma Drupal (última versión estable actualizada).

2. Analizar la calidad de los datos (contenidos) con el propósito de establecer las etapas de transformación, limpieza y mapeo de los datos para detectar la falta de datos y/o datos erróneos, este análisis debe realizarse para todas las Base de datos identificadas en la actividad #1 y existentes que se encuentren trabajando con el CMS Drupal(V7) para:
 - Definir los tipos de datos para migrar a la nueva versión Drupal.
 - Identificar con más certeza el total de datos a migrar.
 - Identificar y/o evitar URL rotas de contenidos almacenados en el actual CMS Drupal v7.
 - Realizar un inventario más preciso y detallado de cuáles son las estructuras y datos a migrar.
3. Elaborar una estrategia para el proceso de migración de datos y obtener como resultado un plan de migración aprobado por los responsables del proyecto en donde se identifique:
 - Considerar las herramientas ETL de migración, o considerar si el proceso se va llevar a cabo de forma manual.
 - El alcance detallado de la data a migrar.
 - Cronograma de trabajo.
 - Estrategia de migración a emplear.
 - Fases de la Migración de datos (Análisis, Diseño, extracción, transformación y carga de datos).
 - Responsabilidades.
 - Pasos para desarrollar e implementar la Migración de datos
 - Cronograma para Migración de Datos
 - Requerimientos Generales de Migración.
 - Riesgos asociados en la Migración de Datos.
 - Estrategia para minimizar riesgos
 - Plan o Planes de contingencia
 - Proyección final de la Migración

Es importante señalar, que realizar la migración de los datos y un Análisis de calidad, debería contemplar:

	✓ Las diversas taxonomías y contenidos que la actual plataforma Drupal contiene: <u>Taxonomías:</u> Marco Ordenador, fuentes de información, representación territorial, tipo de documento, tipo de norma, zona, tipo de mapa. <u>Contenidos:</u> Documentos, Normatividad, mapas, indicadores, novedades, páginas básicas, servicios de web cartográficos, banners, enlaces. ✓ Limpieza de los datos que se consideran incorrectos o inconsistentes, eliminando errores, duplicados o inconsistencias detectadas, datos con enlaces rotos, etc. ✓ Homologación que implique la unificación de criterios, códigos, descripciones, etc.
b. Extraer y adecuar las estructuras de datos, metadatos y taxonomías de los portales del SINIA, ONIA, SIARS y SIALS identificados para la migración a la nueva plataforma digital del SINIA.	El postor adjudicado, al recibir la conformidad de la estrategia y plan de migración aprobado trabajará en: 4. Construir los scripts, programas o seleccionar el software de ETL que apoyará el proceso de migración e integración de datos, teniendo en cuenta que deben manejar las irregularidades de datos y excepciones durante la transformación, tales como la incompatibilidad de los tipos de datos, entre otros. 5. Preparar los datos para que sean cargados en la nueva estructura de datos de la nueva plataforma (CMS, versión estable y actualizada). 6. Realizar las conversiones necesarias en base a las reglas de negocio identificadas. 7. Realizar copias de seguridad de todas las bases de datos como de los ficheros de archivos que contiene cada portal identificado antes y después de la migración de datos. 8. En todo el proceso de migración de BD de datos, de encontrarse alguna incidencia deberán ser resueltos para asegurar fiabilidad de información y contenidos en todos los portales web de difusión de información Ambiental (SINIA, ONIA, SIAR y SIAL). 9. Durante el desarrollo del proceso de migración, se deben incorporar todas las observaciones realizadas por el equipo técnico y funcional que brinda acompañamiento a este proyecto. Aunado a ello, se debe realizar las distintas pruebas de calidad (funcionalidad, accesibilidad, usabilidad,

	seguridad web y rendimiento) y se deberán realizar los últimos ajustes a los portales que se identifiquen durante la puesta en producción de los portales, y mantener el soporte que se requiera durante esta etapa.
c. Migrar y validar los datos, metadatos y taxonomías de los portales del SINIA, ONIA, SIARS y SIALS en la nueva plataforma digital del SINIA.	El postor adjudicado en esta etapa del servicio contemplará las siguientes actividades: 10. Asegurar la validez, calidad, operatividad y controlar la ejecución del proceso de migración en los distintos entornos para este fin, asegurando una carga total y correcta de datos. 11. Realizar pruebas funcionales para verificar la integridad de los datos migrados a través de validaciones realizadas a la medida y comprobar que estos datos son correctos desde el punto de vista funcional. 12. Realizar la carga de los datos limpios y transformados a la nueva versión del CMS Drupal en los entornos de pruebas del MINAM y Gobiernos Regional. 13. Validar y someter los datos a ciclos de pruebas y simulaciones de carga, de tal manera que se aumenten las garantías de éxito en el momento de ejecutar la carga al destino final. 14. Efectuar una revisión final de la información cargada a los portales en los entornos de pruebas del MINAM y Gobiernos Regionales para su puesta en producción 15. Realizar la carga final de datos (pase a producción) en los entornos de pruebas del MINAM y en aquellos gobiernos Regionales en caso lo soliciten.
d. Elaborar la documentación técnica pertinente en base a los requerimientos solicitados por el proyecto, la OGTI del MINAM y Gobiernos regionales Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancavelica y Puno, así como acompañar en el proceso de pase a producción de los portales Drupal implementados y de las bases de datos con información identificadas en esta primera etapa de ejecución de los servicios.	El postor adjudicado en la última etapa del servicio contemplará las siguientes actividades: 16. Elaborar y desarrollar documentación técnica de migración de datos que requiera el MINAM y los gobiernos regionales involucrados en el alcance del presente servicio. 17. Capacitar al equipo técnico de la DIIA del MINAM en cuanto a los procedimientos realizados durante el proceso de migración de los datos.

7. Productos

El consultor deberá presentar informes mensuales en el que reportará los avances de las actividades por cada producto de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Producto	Informe a los treinta (30) días de iniciado el servicio - Informe con los resultados de las actividades (1 y 2). - Inventario de las fuentes de datos identificadas a migrar. - Plan de Migración de datos.
Segundo Producto	Informe a los sesenta (60) días de iniciado el servicio Informe con los resultados de las actividades: 4, 5, 6, 7, 8 y 9 (ejem: migración de portales SINIA, ONIA, SIARs y SIALs).
Tercer Producto	Informe final a los ciento veinte (120) días de iniciado el servicio - Informe con los resultados finales del servicio de migración de migración de datos. - Acta de Capacitación o transferencia de conocimientos en el proceso de Migración de datos al especialista de sistemas de información Ambiental (MINAM) y responsable TI regional en cada región.

Se solicitará opinión técnica favorable a la DIIA (Dirección de Información, Investigación e Innovación Ambiental) respecto a los datos migrados y la parte técnica a los gobiernos regionales Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancavelica y Puno.

8. Perfil profesional

Formación Académica:

Egresado o Bachiller en ingeniería sistemas, informática, computación, ciencias de la comunicación, publicidad y/o marketing.

Experiencia Laboral General:

Experiencia laboral mínima de 05 años en desarrollo de soluciones tecnológicas como implementación y/o mantenimiento de portales web basados en gestores de contenidos (CMS) y sistemas de información web.

Experiencia Laboral Específica:

- Experiencia en desarrollo, implementación y migración de portales web basados en el gestor de contenidos (CMS Drupal) no menor de 2 años.
- Experiencia como programador de aplicaciones en los lenguajes PHP, Estándares web HTML5, CSS, SASS, JavaScript, JQuery como mínimo 6 meses de experiencia en la construcción de software para la web enfocada al FRONT END.
- Experiencia mínima de cuatro (04) proyectos de implementación, migración y/o adaptación de portales web utilizando el CMS Drupal en las últimas versiones estables o disponibles de dicha herramienta y desarrollo de servicios web para intercambio de información entre plataformas web.

Habilidades y competencias esperadas:

- Gestión de Proyectos en tecnologías de la información
- Gestión de servicios Linux

- Desarrollo portales web
- Dominio del CMS Drupal
- Manejo de Base de datos Postgre o Oracle.
- Conocimientos en HTML5, CSS y SASS.

Nota: Las habilidades y competencias esperadas podrán acreditarse con copia simple de constancias, certificados, contratos, órdenes, declaración jurada y/o conformidades.

9. Lugar y periodo de ejecución

El plazo para la consultoría/servicio es de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

10. Garantías del servicio:

Garantizar la correcta migración de datos de los portales web durante un (01) año como mínimo, la cual contempla todas las correcciones atribuibles a defectos o errores de código de programación u otros relacionados a este servicio. Esta garantía se cuenta a partir de la recepción y conformidad emitida por los funcionarios designados del proyecto.

11. Costo total y forma de pago

- El presupuesto asciende a S/35, 490.00 (Treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y 00/100 Soles) a todo costo incluyendo impuestos de Ley.
- Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma de pago:

N°	PRODUCTO	PLAZO	% A PAGAR
1	Producto 1	a los 30 días	20%
2	Producto 2	a los 60 días	25%
3	Producto 3	a los 120 días	55%

- El servicio es a todo costo, incluye todos los desplazamientos necesarios para el desarrollo del servicio, así como los impuestos de ley.
- El pago de cada producto se realizará previa conformidad del servicio por el Proyecto GEF Agrobiodiversidad y la DIIIA del MINAM. El consultor tendrá que realizar una presentación del producto elaborado durante la semana previa a la fecha de vencimiento del plazo de entrega del producto, a fin de recoger observaciones y precisiones sobre el producto.
- Todos los productos para la instancia del Proyecto, deben ser entregados en versión digital para facilitar la revisión simultánea del equipo y su aprobación por parte de la Coordinación del Proyecto y la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad a la siguiente dirección electrónica: consultorias-gef-abd@profonanpe.org.pe con copia al profesional responsable de la supervisión de la consultoría.

12. Afectación presupuestaria

079050030UG2503010113003

13. Coordinación y supervisión

El (la) postor (a) dependerá directamente de la responsable del Componente 3: Fortalecimiento institucional y de políticas para incorporar la conservación y el uso sostenible de la ABD en marcos operativos, con el apoyo del consultor a cargo de la consultoría para la coordinación, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los servicios de tecnologías de información que darán soporte al fortalecimiento a los SIARs en el marco del proyecto GEF – Agrobiodiversidad y el SINIA. El consultor a cargo coordinará y revisará de manera conjunta con los representantes que la Dirección de Información e Investigación Ambiental y gobiernos regionales designen.

14. Propiedad intelectual

El/ la proveedora del servicio no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, Proyecto GEF – Agrobiodiversidad y los SIARs de los GGRR del ámbito del proyecto.

Anexo N° 1

Ámbito	nombre	Externo	url	SIAR Actualizados c/n Consultoría 2018	estado	última actualización	documentos	normas	mapas	Novedades	indicadores
REGION	AMAZONAS	No	siar.regionamazonas.gob.pe	Si	Activo	Ago-21	158	565	55		0
PROV	CHACHAPOYAS		siar.minam.gob.pe/sialchachapoyas	Si	Inactivo	Set-14	6	18	0		0
PROV	BAGUA	No	siar.minam.gob.pe/bagua/	No	Activo		5				
PROV	BONGARA		siar.minam.gob.pe/bongara	No	Inactivo						
PROV	CONDORCANQUI		siar.minam.gob.pe/condorcanqui	No	Inactivo						
PROV	LUYA		siar.minam.gob.pe/luysa	No	Inactivo						
PROV	RODRÍGUEZ DE MENDOZA		siar.minam.gob.pe/rodriguez-mendoza	No	Inactivo						
PROV	UTCUBAMBA	No	siar.minam.gob.pe/utcubamba	No	Front Inactivo	Jul-21	9	5	0	12	0
REGION	ANCASH	No	siar.regionancash.gob.pe	Si	Activo	Jun-21	81	4	3		0
PROV	CARHUAZ		siar.minam.gob.pe/sialcarhuaz	Si	Inactivo	Feb-16	13	1	3		0
PROV	HUARI		siar.minam.gob.pe/sialhuari	No	Inactivo						
REGION	APURIMAC	No	siar.minam.gob.pe/apurimac	No	Activo	Ago-20	288	129	410	163	0
PROV	ABANCAY	No	siar.muniabancay.gob.pe	Si	Inactivo	May-18	197	69	1679		0
REGION	AREQUIPA	No	siar.minam.gob.pe/arequipa	No	Front Inactivo	Nov-20					
REGION	AYACUCHO	No	siar.regionayacucho.gob.pe	No	Front Inactivo						
PROV	HUAMANGA	No	siar.minam.gob.pe/huamanga	Si	Activo	Nov-16	2	5	0		0
DISTR	AYNA		siar.minam.gob.pe/sialayna	No	Inactivo						
REGION	CAJAMARCA	Si	siar.regioncajamarca.gob.pe	Si	Activo	Ago-21	289	1	73		0
PROV	CAJAMARCA	No	siar.municipaj.gob.pe	Si	Activo	Jul-21	184	45	19		0
PROV	CAJABAMBA	No	siar.minam.gob.pe/cajabamba	No	Activo		4	2	2	2	
PROV	CELENDIN		siar.minam.gob.pe/sialcelendin	No	Inactivo						
PROV	HUALGAYOC - BAMBAMARCA		siar.minam.gob.pe/sialhualgayoc	No	Inactivo						
DISTR	HUALGAYOC		siar.minam.gob.pe/sialhualgayoc	No	Inactivo						
REGION	PROV. CONST. DEL CALLAO	No	siar.regioncallao.gob.pe	Si	Activo	May-21	27	26	2		0
REGION	CUSCO	Si	siar.regioncusco.gob.pe	Si	Activo	Mar-21	538	59	538		14
PROV	ACOMAYO		siar.minam.gob.pe/sialacomayo	Si	Inactivo	Mar-17	3	2	3		0
PROV	ANTA		siar.minam.gob.pe/sialanta	No	Inactivo						
PROV	CANCHIS	No	siar.minam.gob.pe/canchis	Si	Front Inactivo	Mar-17	30	5	3		0
PROV	ESPINAR		siar.minam.gob.pe/sialespinar	Si	Inactivo	Mar-18	4	2	3		0
DISTR	ECHARATI		siar.minam.gob.pe/sialecharati	Si	Front Inactivo	Abr-20	5	18	16		0
PROV	PAUCARTAMBO		siar.minam.gob.pe/sialpaucartambo	No	Inactivo						
REGION	HUANCAVELICA	No	siar.regionhuancavelica.gob.pe	Si	Activo	Ago-21					
REGION	HUANUCO	No	siar.minam.gob.pe/huanuco	Si	Activo	Jun-21	12	6	5		0
PROV	HUANUCO		siar.minam.gob.pe/sialhuanuco	Si	Inactivo	Mar-14	37	32	3		3
PROV	AMBO		siar.minam.gob.pe/sialambo	No	Inactivo						
PROV	LEONCIO PRADO	No	siar.minam.gob.pe/leoncioprado	Si	Front Inactivo	Mar-14	37	32	3		1
REGION	ICA	No	siar.regionica.gob.pe	No	Inactivo	Nov-21					
REGION	JUNIN	Si	siar.regionjunin.gob.pe	Si	Inactivo	Jul-18	120	162	30		0
PROV	SATIPO	No	siar.minam.gob.pe/satipo	Si	Front Inactivo	Set-17	10	2	1		0
DISTR	RIO NEGRO		siar.minam.gob.pe/sialrionegro	No	Inactivo						
REGION	LA LIBERTAD	No	siar.regionlalibertad.gob.pe	No	Front Inactivo	Ago-21					
PROV	TRUJILLO	No	siar.segat.gob.pe	Si	Activo	Ago-18	252	396	78		34
PROV	SANTIAGO DE CHUCO		siar.minam.gob.pe/sialsantiagodechuco/	Si	Inactivo	Set-16	278	259	26		0
REGION	LAMBAYEQUE	No	siar.minam.gob.pe/lambayeque	Si	Activo	May-19	18	18	5		0
REGION	LIMA	No	siar.regionlima.gob.pe	Si	Activo	Mar-21	72	72	6		0
PROV	LIMA		siar.minam.gob.pe/siallima	No	Inactivo						
REGION	LORETO	No	siar.minam.gob.pe/loreto	Si	Activo	Ene-20	150	101	37		0
PROV	MAYNAS	No	siar.minam.gob.pe/maynas	Si	Front Inactivo	Dic-17	145	102	37		0
REGION	MADRE DE DIOS	No	siar.minam.gob.pe/madrededios	Si	Front Inactivo	Set-19	11	6	6		0
PROV	TAMBOPATA		siar.minam.gob.pe/tambopata	Si	Inactivo	May-16	24	30	2		0
REGION	MOQUEGUA	No	siar.minam.gob.pe/moquegua	No	Front Inactivo	Abr-20					
REGION	PASCO	No	siar.regionpasco.gob.pe	Si	Front Inactivo	Ago-20	135	63	9		0
PROV	OXAPAMPA		siar.minam.gob.pe/oxapampa	No	Inactivo						
DISTR	VILLA RICA	No	siar.minam.gob.pe/villarica	No	Front Inactivo						
REGION	PIURA	Si	siar.regionpiura.gob.pe	Si	Activo	Jul-21	40	0	126		2
PROV	MORROPÓN	Si	siar.minam.gob.pe/morropon	Si	Inactivo	Feb-16	13	1	3		2
PROV	PAITA		siar.minam.gob.pe/paita	Si	Inactivo	Feb-16	13	1	3		0
REGION	PUNO	No	siar.minam.gob.pe/puno	Si	Front Inactivo	Ago-21	2577	218	125	206	9
PROV	PUNO	No	siar.munipuno.gob.pe	No	Inactivo						
REGION	SAN MARTIN	No	siar.regionسانmartin.gob.pe	Si	Activo	Jul-21	111	1	3		33
PROV	MOYOBAMBA	No	siar.minam.gob.pe/moyobamba	Si	Activo	May-19	4	29	2		0
PROV	BELLAVISTA	No	siar.minam.gob.pe/bellavista	Si	Activo	Mar-19	3	8	2		0
PROV	EL DORADO	No	siar.minam.gob.pe/eldorado	Si	Activo	Ago-19	25	37	15		0
PROV	HUALLAGA	No	siar.minam.gob.pe/huallaga	Si	Inactivo	Oct-14	1	5	3		0
PROV	LAMAS	No	siar.minam.gob.pe/lamas	Si	Front Inactivo	Oct-19	1	10	0		0
PROV	MARISCAL CÁCERES	No	siar.munijuanjui.gob.pe	No	Front Inactivo	May-18					
PROV	PICOTA	No	siar.minam.gob.pe/picota	Si	Front Inactivo	Mar-19	33	43	24		0
PROV	RIOJA	No	siar.minam.gob.pe/rioja	Si	Front Inactivo	Feb-19	16	27	8		25
PROV	SAN MARTÍN	No	siar.minam.gob.pe/sanmartin	Si	Front Inactivo	Ago-19	2	4	0		0
PROV	TOCACHE	No	siar.minam.gob.pe/tocache	No	Front Inactivo	Oct-19					
PROV	SANCHEZ CARRION	No	siar.minam.gob.pe/sanchezcarrion	No	Front Inactivo	Abr-19					
REGION	TACNA	Si	siar.regiontacna.gob.pe	Si	Inactivo	Set-16	40	12	11		4
REGION	TUMBES	No	siar.minam.gob.pe/tumbes	Si	Front Inactivo	Set-20	16	2	3		0
REGION	UCAYALI	No	siar.minam.gob.pe/ucayali	Si	Front Inactivo	Ene-21	25	125	24		0

INSTRUCCIONES GENERALES

A. Elegibilidad:

Los postores pueden ser: Personas naturales con experiencia y que cumplan con el perfil que se describe en los términos de referencia adjuntos.

B. Métodos de selección

Selección Basada en **PRECIO FIJO**

ACLARACIONES

Los consultores pueden **solicitar aclaraciones** sobre cualquiera de los documentos de la presente convocatoria hasta **07 días antes de la presentación de las propuestas**. Todas las solicitudes de aclaración deberán enviarse por correo electrónico a la dirección del Contratante:

Asunto: ACLARACIONES CONV-P079-2021-051

Email: ehinostroza@profonanpe.org.pe

El Contratante publicará las respuestas a través a la página web.

EXPECTATIVAS FINANCIERAS

- ✓ Deberá ser expresada en **Soles**, a todo costo incluyendo impuestos de Ley.
- ✓ Las propuestas deberán permanecer válidas después de la fecha de presentación por 60 días. Durante ese período, se espera que el consultor mantenga disponible el personal profesional propuesto para el trabajo. El Contratante hará todo lo posible por finalizar las negociaciones dentro de ese plazo. Si el Contratante desea prolongar el período de validez de las propuestas, los consultores que estén en desacuerdo tienen el derecho de no prolongar la validez de sus propuestas.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- ✓ El comité de evaluación designado por el Contratante evaluará las propuestas teniendo en cuenta si éstas responden a los términos de referencia. Toda propuesta que no responda a aspectos importantes de los términos de referencia o que no obtenga el puntaje técnico mínimo de 70 puntos será rechazada.
- ✓ El comité de evaluación seleccionará al postor que obtenga el mayor puntaje en la evaluación curricular cuya propuesta financiera se encuentre dentro del presupuesto asignado.
- ✓ Las propuestas que excedan el presupuesto indicado serán rechazadas.

Profonanpe declarará desierta la convocatoria en el caso de que los postores no cumplan con las exigencias planteadas.

Ningún proceso de adjudicación es final, o la propuesta aceptada, hasta haber completado este proceso y firmado el contrato.